

UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 21807/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 232/2014.

VISTO

Los viajes que debe realizar la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Profesora Adjunta DE) a las ciudades de Valdivia (Chile) donde permanecerá por el lapso 1° al 11 de mayo de 2014 y París (Francia) donde permanecerá por el lapso 20 al 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará trabajos de investigación dentro del proyecto STIC-AmSud;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Brandán Briones son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

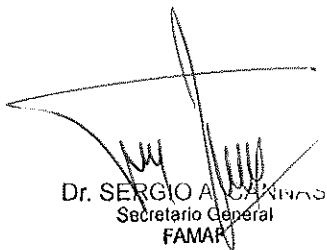
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Encomendar a la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Profesora Adjunta DE, legajo 37608) se traslade en comisión a las ciudades de Valdivia (chile) donde permanecerá por el lapso 1° al 11 de mayo de 2014 y París (Francia) donde permanecerá por el lapso 20 al 30 de junio del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de abril de 2014.

ii.


Dr. SERGIO A. CAXINAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF